



27 BIS.
CIUDADANOS DE REINO
UNIDO E IRLANDA DEL
NORTE

ANEXOS para este capítulo

Haz clic en los documentos y enlaces para entrar en los archivos

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/hojas-informativas>

LEGISLACIÓN



INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA por la que se determina el procedimiento para la expedición del documento de residencia previsto en el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la energía atómica.

INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA por la que se determina el procedimiento para la expedición del documento previsto en el artículo 26 del Acuerdo de retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.



NORMATIVA UE

- **ACUERDO** de retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

FORMULARIO

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/modelos-generales>



- **Solicitud** Documento de residencia Artículo 50 TUE para **nacionales del Reino Unido** (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada).
- **Solicitud** Documento de residencia Artículo 50 TUE para **nacionales de terceros países familiares de nacionales del Reino Unido** (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada).